



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25**

**BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº LP-001-HESP-MTY-24, PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES
MUEBLES**

DATOS GENERALES.

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional No. Nº LP-001-HESP-MTY-24, el día 02 de Mayo del 2024, en la cual podrán participar personas físicas y morales, que estén interesadas en los desechos de bienes muebles, que se generan en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, de acuerdo al lote que se tiene en la bodega de Bienes Muebles para enajenación que se encuentra en esta UMAE NO. 25, la cual podrán acudir a visualizarla en el periodo comprendido del día siguiente de la publicación y hasta un día antes de la presentación de propuestas.

Derivado de este evento se formalizará contrato de compra venta por le periodo del 15 de mayo al 06 de junio del año 2024.

La entrega de bases, se efectuará sin costo alguno y podrán obtenerla a través de <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

Los interesados podrán verificar los bienes muebles de referencia, en esta UMAE No. 25, del día 02 de mayo al 6 de mayo del año 2024, de las 10:00 a las 14:00 horas previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar en la presente Licitación Publica Nacional, deberán presentar:

- Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales) o Acta de Nacimiento (Personas Físicas).
- Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa. (Personas Morales)
- Copia de la credencial de elector o de la cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte y su original para cotejo.
- Cheque certificado liberado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar la oferta.
- Sobre cerrado, conteniendo la “Cédula de Ofertas” **Anexo 2**, con la postura correspondiente.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25**

- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, en materia de Seguridad Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación (o en su caso de ser empresa sin trabajadores, carta bajo protesta de decir verdad, que su empresa no cuenta con trabajadores afiliados bajo el régimen de seguridad social IMSS y el motivo por lo anterior).
- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, en cuanto a las obligaciones fiscales en material de INFONAVIT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases del procedimiento de que se trata, debidamente firmada por el representante legal del Participante (**Anexo 3**).
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (**Anexo 4**).
- Declaración de integridad de conformidad con el (**Anexo 5**).

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases de Convocatoria.
- El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisar los anexos, con claridad y precisión.
- No deberá contar con tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- Presentar la cédula de oferta y la garantía, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del licitante y el número de Procedimiento.

MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el tercer día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaraciones a las Bases. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaración correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases del Procedimiento y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de Internet del Instituto: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25**

ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DE FALLO.

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de Solicitud de Junta de Aclaraciones a las Bases de Convocatoria (**Anexo 6**).

El Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Convocatoria, se llevará a cabo a las 12:00 hrs. del día 09 de Mayo de 2024, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León., a la que podrá asistir cualquier persona, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.

El Acto de Presentación de Ofertas, se llevará a cabo a las 10:00 hrs. del día 14 de Mayo de 2024, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León., debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante, en caso de participar de manera presencial en el evento.

La apertura de los sobres, que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores.

El Acto de emisión de Fallo de la Licitación, se llevará a cabo a las 12:00 del día 15 de Mayo de 2024, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León.

A los actos de carácter público de la presente Licitación Publica Nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aún sin haber adquirido las Bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos Actos.

En dichos Actos de Junta de Aclaraciones a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los licitantes pueda invalidar su contenido y efectos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente Licitación Pública Nacional, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente Licitación Pública Nacional, para aquellos licitantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o sus anexos.

Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.

Cuando se compruebe que se encuentran en alguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.

La adjudicación de los bienes muebles se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo o de avalúo establecido.

En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.

El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, los que serán depositados en una urna transparente previamente vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

PAGO TOTAL DE LOS BIENES DE GENERACION PERIODICA.

El pago total de los bienes muebles, producto de la presente enajenación, deberá efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al día de su recolección, mediante orden de ingreso la cual se elaborara en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León., el importe del desecho recolectado previa compulsas de los recibos que se extienden al efecto.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25**

El participante ganador se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presenten la actualización de la lista de valores mínimos o bien del avalúo que le sean dados a conocer por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES

El retiro de los bienes muebles deberá efectuarse con recursos propios del participante ganador conforme al anexo 1 de estas bases.

SANCIONES

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.

Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes muebles al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

Si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira los bienes muebles a partir del día límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes muebles que convoque el IMSS, durante dos años calendario, a partir de que le sea notificada dicha situación.

CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Publica Nacional cuando:

No se reciban propuestas por parte de los licitantes.

Cuando los participantes, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Licitación Publica Nacional, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la invitación, esta sea inferior al valor de los bienes muebles o, que no presentaron garantía de sostenimiento.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25**

DEPÓSITOS DE GARANTÍA

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor fijado de los bienes muebles mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

Cuando los participantes no contraigan obligaciones, la convocante reintegrará la garantía de sostenimiento de oferta, al término del Acto del Fallo.

Para el contrato de compra-venta de los bienes muebles a enajenar, la garantía de sostenimiento presentada por el participante ganador, será retenida durante la vigencia del contrato y liberada al momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones.

QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución No. 1586, Col. San Angel Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, Distrito Federal.

La difusión de estas bases inicio el día 30 de Abril de 2024.



**RELACION DE BIENES MUEBLES PARA SU ENAJENACION POR VENTA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº LP-001-HESP-MTY-24**

| Nº PARTIDA | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR + * MÍNIMO DE VENTA O DE AVALUO |
|---------------|--|------------------|--|
| 1 | BIENES MUEBLES PARA ENAJENACION | LOTE | \$ 33,627 |

ANEXO No. 1
Nº LP-001-HESP-MTY-24
LUGAR DE LA RECOLECCION DE LOS BIENES MUEBLES A ENAJENAR

| UNIDAD: | DOMICILIO: |
|--|---|
| Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25 | Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León.. |

Nota: el instituto determinara en forma conjunta con el concesionario adjudicado la forma de pesaje de los bienes, así como los responsables de realizar esta acción



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades
No. 25

ANEXO 2
CEDULA DE OFERTA

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

Domicilio _____

Conforme a las Bases de la Licitación Pública Nacional N° LP-001-HESP-MTY-24, emitida por la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: _____

nombre del postor _____ R.F.C. _____

Domicilio: _____ teléfono: _____

declaro que los bienes muebles, motivo de mi postura han sido examinado por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ _____ (_____) mas I.V.A. garantizando mi postura con:

A) Cheque certificado número: _____

B) Cheque de caja número: _____

C) Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado de los bienes muebles.

| | |
|--|--|
| <p>_____ Nombre y Firma del postor</p> | <p>Aprobación de la Oferta</p> <p>Ing Jorge Alberto Coronado Guevara Jefe Del Depto. de Conservación y Servicios Generales</p> |
|--|--|



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25**

ANEXO 3

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Publica Nacional.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional
Nº LP-001-HESP-MTY-24

ATENTAMENTE

EI PARTICIPANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

ANEXO 4

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto de que no me encuentro en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional N° LP-001-HESP-MTY-24

ATENTAMENTE

EI PARTICIPANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

ANEXO 5

DECLARACION DE INTEGRIDAD

Fecha _____

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional
Nº LP-001-HESP-MTY-24

ATENTAMENTE

EI PARTICIPANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMEMBRETADO)

ANEXO 6

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NOMBRE DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y
SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.**

SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

Fecha: _____

Licitación Pública Nacional N° LP-001-HESP-MTY-24

Nombre del Participante _____

Nombre del Representante _____

Preguntas:

Firma del Representante